

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 448-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

### CONSIDERANDO:

**Que**, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

**Que**, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

**Que**: El Coordinador General de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 1446-CGPC-2021, de fecha 09 de julio de 2021, remite Informe de Estudio de Mercado N° 009-MEVR-CGPC-2021, y se proceda con el trámite correspondiente para el: **SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MIES Y GADPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD - MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA Y; EL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS"**

**Que**, mediante memorando N° 164-CGCP-PPFF-2021 de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E), de acuerdo al Informe de Verificación del Catálogo N° 009-MEVR-CGPC-2021, de fecha 09 de julio 2021, suscrito por la Ing. María Vásquez Rodas Técnico de Participación Ciudadana 2, y en referencia al memorando N° 146-DY-JCP-BS-2021 suscrito por el Señor Diego Yaguana – Asistente de Compras Públicas 2.

**Que**, Mediante certificación presupuestaria CO – 1278 de fecha 13 de julio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para el: **SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MIES Y GADPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD - MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA Y; EL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS"**.

**Que**, mediante Informe No. 020-CGPC-2021, de fecha 16 de Julio del 2021, suscrito por el Coordinador General de Participación Ciudadana, solicita inclusión al PAC para: **SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA CON CONDUCTOR, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MIES Y GADPO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD - MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA Y; EL PROYECTO DENOMINADO "PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS"**.

**Que**: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación se encuentra considerada dentro del PAC; pero el detalle no coincide conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ [prefectura@gporellana.gob.ec](mailto:prefectura@gporellana.gob.ec)

🌐 [gporellana.gob.ec](http://gporellana.gob.ec)

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

**PAC ACTUAL 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2021	22.05.402.026.00.00.7.73.0 5.05.000.002.0000.0000.01 .02.07.04	731140114	SERVICIO	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO BUS	1	UNIDAD	70000,00	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	70000,00

**ELIMINAR DEL PAC 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2021	22.05.402.026.00.00.7.73.05.05.000.002.0 000.0000.01.02.07.04	731140114	SERVICIO	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO BUS	1	UNIDAD	70000,00	S	S		NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	70000,00

**INCLUIR AL PAC 2021**

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2021	22.05.402.026.00.00.7.73.05.05.000.002.0000.01.02.07.04	643500012	SERVICIO	ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA	1	UNIDAD	66357,00		S		NORMALIZADO	FERIA INCLUSIVA	COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	66357,00

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 16 de Julio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

Anexo:	81 Fojas
Consedoc:	61418-INT
Elaborado por:	Deysi Cumbicos C.